

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Ministerio de Hacienda
Uoc Ministerio de Hacienda**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
ACONDICIONADORES DE AIRE**
(versión 1)

ID de Licitación:

426740



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

06/11/2023

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	426740	Nombre de la Licitación:	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire
Convocante:	Ministerio de Hacienda	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Uoc Ministerio de Hacienda	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	A TRAVES DEL SICP	Fecha Límite de Consultas:	14/11/2023 11:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	UOC del Ministerio de Hacienda - Edificio City Center - Estrella 345 c/Chile y Alberdi - 5° Piso.-	Fecha de Entrega de Ofertas:	17/11/2023 11:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	UOC del Ministerio de Hacienda - Edificio City Center - Estrella 345 c/Chile y Alberdi - 5° Piso.-	Fecha de Apertura de Ofertas:	17/11/2023 11:10

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Andrés María Soria Martínez	Cargo:	Coordinador Interino
Teléfono:	021 414 6028	Correo Electrónico:	uoc@hacienda.gov.py

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Agendar con el Dpto. de Servicios Generales la visita (sonia_rivas@hacienda.gov.py) el cual estará acompañando el técnico de refrigeración por parte del MEF, a fin de que los posibles oferentes conozcan los sitios de ejecución de los trabajos.

FECHA: Hasta un día hábil antes del cierre del tope de consultas.

PARTICIPACION OBLIGATORIA: NO.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la

oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

d.2. Firmar el contrato,

d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Por lo menos de 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyentes de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021, 2022)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años (2020, 2021, 2022) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los tres (2020, 2021 Y 2022) últimos años, no deberá ser negativo.

- Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (Años 2020, 2021, 2022)

- Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (Años 2020, 2021, 2022)

Observación:

En el caso de consorcios, se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS O SU EQUIVALENTE SEGÚN LA NUEVA REGLAMENTACION TRIBUTARIA

b. Formulario para contribuyentes del IRPC/IRP O SU EQUIVALENTE SEGÚN LA NUEVA REGLAMENTACION TRIBUTARIA.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos años en sumatoria (2020 y/o, 2021 y/o y 2022). Podrán presentar facturaciones, copia de contrato y/o recepciones finales que consideren a fin de acreditar en sumatoria el monto requerido.

La empresa Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos o facturaciones presentados.

Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado.

Para los casos de consorcios, todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de lo licitado. En lo que respecta a la capacidad financiera, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quién deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y/o, 2021 y/o y 2022.

2. Constancia del RUC, a fin de verificar que esté registrado como actividad principal Servicios afines al llamado.

3. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado de los años 2020 y/o, 2021 y/o y 2022.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- *Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en las diferentes dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.
- *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (listado del personal con su curriculum). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, numero de cedula, del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, entre los cuales deberá indicar como mínimo 3 (tres) profesionales en refrigeración y como mínimo 3 (tres) auxiliares, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la Convocante, deberá ser proveído a la firma del contrato y luego debe ser actualizado en forma trimestral*
- *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:*
 1. *Milímetros y pinzas amperométricas*
 2. *Bomba de alto vacío*
 3. *Equipo de soldadura oxiacetilénica*
 4. *Manómetros de alta y baja*
 5. *Hidrolavadora de alta presión*
 6. *Juego de llaves de tubo y combinadas*
 7. *Juego de destornilladores.*
 8. *Vehículos propios.*
 9. *Instalaciones del taller*
- *Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuente con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Para los casos de consorcios, todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de lo licitado. En lo que respecta a la capacidad financiera, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quién deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- *Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Declaración Jurada en el que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en las diferentes dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.

- *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (listado del personal con su curriculum). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, numero de cedula, del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, entre los cuales deberá indicar como mínimo 3 (tres) profesionales en refrigeración y como mínimo 3 (tres) auxiliares, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la Convocante, deberá ser proveído a la firma del contrato y luego debe ser actualizado en forma trimestral*
- *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:*
 1. *Milímetros y pinzas amperométricas*
 2. *Bomba de alto vacío*
 3. *Equipo de soldadura oxiacetilénica*
 4. *Manómetros de alta y baja*
 5. *Hidrolavadora de alta presión*
 6. *Juego de llaves de tubo y combinadas*
 7. *Juego de destornilladores.*
 8. *Vehículos propios.*
 9. *Instalaciones del taller*
- *Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuente con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE.

A. EQUIPOS AFECTADOS

A. A. TIPO CENTRAL DE 90.000 BTU
A. A. TIPO CENTRAL DE 120.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU

A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU
A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU
A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 9.000 BTU
A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 12.000 BTU
A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU
A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU

B. MARCAS DE EQUIPOS AFECTADOS:

CARRIER	DOLPHI	HITACHI	RHEEM	WINDMAN
CHUNLAN	EMERSON	JANTROL	SENCOBAC	YORK
COMMODAIRE	EXECUTIVE	KELVINATOR	SPRINGER	SPEED
CONFORMARKE	FEDDERS	KONER	TGM	FAMA
CONFORSTAR	FRIGIDAIRE	MATSUI	TOKIO	SANSUMG
CONFORT	GENERAL ELECTRIC-GE	MCQUAY	TRANE	LG

CONSUL	GOLDSTAR	MIDAS	VCP	JAM
COOLINE	GOODMAN	MIDEA	WESPOINT	VITRON
COOLONE	GOODWHEATHER	NATIONAL	WHIRPOOL	WESTRIC
CARRIER	GOTZE	PHILCO	WHITEWESTINGHOUSE	STARWAY
HIREF	AIRWAY	SURREY	RUUD ACHIEVER	JAMES
COMFEE	LIVETECH			

Item	Descripción	U. de medida	Present.	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AA Y TORRE DE ENFRIAMIENTO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	A. A. TIPO CENTRAL DE 90.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
2	A. A. TIPO CENTRAL DE 120.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
3	A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
4	A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
5	A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
6	A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
7	A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
8	A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
9	A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1

10	A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
11	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 9.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
12	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 12.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
13	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
14	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE A. A. TIPO CENTRAL DE 90.000 BTU				
15	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
16	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
17	Adaptación de ruleman al eje ventilador y/o turbina de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
18	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador y/o turbina de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
19	Provisión y cambio de termostato con relay de 24v y transformador de 220v / 24v	UNIDAD	EVENTO	1
20	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato con relay de 24v y transformador de 220v / 24v	UNIDAD	EVENTO	1
21	Provisión y cambio filtro de gas	UNIDAD	EVENTO	1
22	Mano de obra de Provisión y cambio filtro de gas	UNIDAD	EVENTO	1
23	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor trifásico de condensador y evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
24	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor trifásico de condensador y evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
25	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1

26	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
27	Mantenimiento de sistema de condensación con agua, consistente en la limpieza química de serpentina de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
28	Mano de obra de Mantenimiento de sistema de condensación con agua, consistente en la limpieza química de serpentina de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
29	Provisión y cambio de turbina evaporador y condensador	UNIDAD	EVENTO	1
30	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina evaporador y condensador	UNIDAD	EVENTO	1
31	Provisión y cambio de correa de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
32	Mano de obra de Provisión y cambio de correa de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
33	Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberían ser de caño galvanizado de pared gruesa de 2x3mm de espesor para altas presión, con uniones simples y dobles de galvanizador roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
34	Mano de obra de Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberían ser de caño galvanizado de pared gruesa de 2x3mm de espesor para altas presión, con uniones simples y dobles de galvanizador roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
35	Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberán ser de caño galvanizado de pared gruesa de 1 1/2 x 3mm de espesor para altas presión, desde las llaves de paso. También deberán ser reemplazados las llaves de paso de de 1 1/2 tipo exclusiva, con sustitución también de uniones dobles, uniones sencillas, codos, curvas, alma doble, alma simple de galvanizado roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1

36	Mano de obra de Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberán ser de caño galvanizado de pared gruesa de 1 1/2 x 3mm de espesor para altas presión, desde las llaves de paso. También deberán ser reemplazados las llaves de paso de de 1 1/2 tipo exclusiva, con sustitución también de uniones dobles, uniones sencillas, codos, curvas, alma doble, alma simple de galvanizado roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
37	Provisión y cambio de base metálica general de unidad evaporadora como zócalos guías, resorte, tacos de gomas de los soportes internos metálicos de compresoras y serpentinas de condensación, bulones y tonillos galvanizados, con acabado en pintura antioxido en chapa N° 14 de 3mm de espesor	UNIDAD	EVENTO	1
38	Mano de obra de Provisión y cambio de base metálica general de unidad evaporadora como zócalos guías, resorte, tacos de gomas de los soportes internos metálicos de compresoras y serpentinas de condensación, bulones y tonillos galvanizados, con acabado en pintura antioxido en chapa N° 14 de 3mm de espesor	UNIDAD	EVENTO	1
39	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
40	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
41	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, vacío y prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	EVENTO	1
42	Mano de obra de Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, vacío y prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	EVENTO	1
43	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
44	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
45	Provisión y cambio de motor ventilador de turbina o ventilador de turbina evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
46	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de turbina o ventilador de turbina evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1

47	Provisión y cambio de contactores	UNIDAD	EVENTO	1
48	Mano de obra de Provisión y cambio de contactores	UNIDAD	EVENTO	1
49	Provisión y montaje para el traslado de equipo split tipo central consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal	UNIDAD	EVENTO	1
50	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipo split tipo central consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal	UNIDAD	EVENTO	1
51	Provisión y montaje para la modificación y traslado de conductos de chapa de equipos de central, incluyendo rejillas de insuflamiento y retorno, aislamiento término interno de los mismos, calafateado, unión de lona para la interconexión con el equipo central y/o ducto existente por metro cuadrado.	UNIDAD	EVENTO	1
52	Mano de obra de Provisión y montaje para la modificación y traslado de conductos de chapa de equipos de central, incluyendo rejillas de insuflamiento y retorno, aislamiento término interno de los mismos, calafateado, unión de lona para la interconexión con el equipo central y/o ducto existente por metro cuadrado.	UNIDAD	EVENTO	1
53	Provisión y montaje de mensulas para las unidades condensadoras	UNIDAD	EVENTO	1
54	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para las unidades condensadoras	UNIDAD	EVENTO	1
55	Provisión y montaje de mensulas para las unidades evaporadoras	UNIDAD	EVENTO	1
56	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para las unidades evaporadoras	UNIDAD	EVENTO	1
57	Reparación y pintura antióxido de bandeja de drenaje de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

58	Mano de obra de Reparación y pintura antióxido de bandeja de drenaje de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
59	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
60	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
61	Provisión y cambio de rele fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
62	Mano de obra de Provisión y cambio de rele fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
63	Provisión y cambio de rele secuenciador de fase	UNIDAD	EVENTO	1
64	Mano de obra de Provisión y cambio de rele secuenciador de fase	UNIDAD	EVENTO	1
65	Provisión y cambio de rele térmico	UNIDAD	EVENTO	1
66	Mano de obra de Provisión y cambio de rele térmico	UNIDAD	EVENTO	1
67	Provisión y cambio de presostato de baja presión	UNIDAD	EVENTO	1
68	Mano de obra de Provisión y cambio de presostato de baja presión	UNIDAD	EVENTO	1
69	Provisión y cambio de presostato de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1
70	Mano de obra de Provisión y cambio de presostato de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1
71	Provisión y cambio de cableado de fuerza desde el tablero seccional hasta el pie de los equipos por metro lineal tipo taller NY incluyendo canaleta plástica con tapa de cubrimiento interior y exterior	UNIDAD	EVENTO	1
72	Mano de obra de Provisión y cambio de cableado de fuerza desde el tablero seccional hasta el pie de los equipos por metro lineal tipo taller NY incluyendo canaleta plástica con tapa de cubrimiento interior y exterior	UNIDAD	EVENTO	1

73	Provisión y cambio de transformador de 200 y24v	UNIDAD	EVENTO	1
74	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 200 y24v	UNIDAD	EVENTO	1
75	Provisión y colocación de filtro de aire UE	UNIDAD	EVENTO	1
76	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire UE	UNIDAD	EVENTO	1
77	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
78	Mano de obra de Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
79	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
80	Mano de obra de Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
81	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 2° con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados, etc.	UNIDAD	EVENTO	1
82	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 2° con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados, etc.	UNIDAD	EVENTO	1
83	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 3" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
84	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 3" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
85	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 4" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1

86	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 4" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
87	Provisión y sustitución de relé temporizador de 0 a 30 segundos	UNIDAD	EVENTO	1
88	Mano de obra de Provisión y sustitución de relé temporizador de 0 a 30 segundos	UNIDAD	EVENTO	1
89	Provisión y sustitución de selector de Manual-Automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
90	Mano de obra de Provisión y sustitución de selector de Manual-Automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
91	Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadores	UNIDAD	EVENTO	1
92	Mano de obra de Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadores	UNIDAD	EVENTO	1
93	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 1,5" con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
94	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 1,5" con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
95	Provisión y sustitución de polea de acero, cambio de eje de 1,25", cambio de correas, cambio de asiento de ruleman para engrase mensual de turbinas de torre de enfriamiento.	UNIDAD	EVENTO	1
96	Mano de obra de Provisión y sustitución de polea de acero, cambio de eje de 1,25", cambio de correas, cambio de asiento de ruleman para engrase mensual de turbinas de torre de enfriamiento.	UNIDAD	EVENTO	1
97	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 1 1/2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1

98	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 1 1/2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
99	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
100	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
101	Limpieza de ductos de aire tipo central	UNIDAD	EVENTO	1
102	Mano de obra de Limpieza de ductos de aire tipo central	UNIDAD	EVENTO	1
103	Reparación de cañerías de agua del circuito de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
104	Mano de obra de Reparación de cañerías de agua del circuito de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
105	Provisión y colocación de filtro tipo "Y" medidas de 1/2 hasta 4" a cada evaporador, en las cañerías correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
106	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro tipo "Y" medidas de 1/2 hasta 4" a cada evaporador, en las cañerías correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
107	Provisión y colocación del sistema de protección de los equipos contra la falta de flujo de agua en los condensadores. Tipo FlowShyt	UNIDAD	EVENTO	1
108	Mano de obra de Provisión y colocación del sistema de protección de los equipos contra la falta de flujo de agua en los condensadores. Tipo FlowShyt	UNIDAD	EVENTO	1
109	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 4" para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
110	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 4" para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
111	Provisión y cambio de llave TM en el tablero para la alimentación eléctrica del equipo (por unidad)	UNIDAD	EVENTO	1

112	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM en el tablero para la alimentación eléctrica del equipo (por unidad)	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO CENTRAL DE 120.000 BTU				
113	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
114	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
115	Adaptación de ruleman al eje ventilador y/o turbina de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
116	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador y/o turbina de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
117	Provisión y cambio de termostato con relay de 24v y transformador de 220v / 24v	UNIDAD	EVENTO	1
118	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato con relay de 24v y transformador de 220v / 24v	UNIDAD	EVENTO	1
119	Provisión y cambio filtro de gas	UNIDAD	EVENTO	1
120	Mano de obra de Provisión y cambio filtro de gas	UNIDAD	EVENTO	1
121	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor trifásico de condensador y evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
122	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor trifásico de condensador y evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
123	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
124	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
125	Mantenimiento de sistema de condensación con agua, consistente en la limpieza química de serpentina de condensador	UNIDAD	EVENTO	1

126	Mano de obra de Mantenimiento de sistema de condensación con agua, consistente en la limpieza química de serpentina de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
127	Provisión y cambio de turbina evaporador y condensador	UNIDAD	EVENTO	1
128	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina evaporador y condensador	UNIDAD	EVENTO	1
129	Provisión y cambio de correa de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
130	Mano de obra de Provisión y cambio de correa de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
131	Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberían ser de caño galvanizado de pared gruesa de 2x3mm de espesor para altas presión, con uniones simples y dobles de galvanizador roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
132	Mano de obra de Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberían ser de caño galvanizado de pared gruesa de 2x3mm de espesor para altas presión, con uniones simples y dobles de galvanizador roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
133	Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberán ser de caño galvanizado de pared gruesa de 1 1/2x3mm de espesor para altas presión, desde las llaves de paso. También deberán ser reemplazados las llaves de paso de de 1 1/2 tipo exclusiva, con sustitución también de uniones dobles, uniones sencillas, codos, curvas, alma doble, alma simple de galvanizado roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1
134	Mano de obra de Provisión y cambio de cañería de agua de las unidades de enfriamiento. Las cañerías deberán ser de caño galvanizado de pared gruesa de 1 1/2x3mm de espesor para altas presión, desde las llaves de paso. También deberán ser reemplazados las llaves de paso de de 1 1/2 tipo exclusiva, con sustitución también de uniones dobles, uniones sencillas, codos, curvas, alma doble, alma simple de galvanizado roscable (el metro)	UNIDAD	EVENTO	1

135	Provisión y cambio de base metálica general de unidad evaporadora como zócalos guías, resorte, tacos de gomas de los soportes internos metálicos de compresoras y serpentinas de condensación, bulones y tonillos galvanizados, con acabado en pintura antioxido en chapa N° 14 de 3mm de espesor	UNIDAD	EVENTO	1
136	Mano de obra de Provisión y cambio de base metálica general de unidad evaporadora como zócalos guías, resorte, tacos de gomas de los soportes internos metálicos de compresoras y serpentinas de condensación, bulones y tonillos galvanizados, con acabado en pintura antioxido en chapa N° 14 de 3mm de espesor	UNIDAD	EVENTO	1
137	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
138	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
139	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, vacío y prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	EVENTO	1
140	Mano de obra de Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, vacío y prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	EVENTO	1
141	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
142	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
143	Provisión y cambio de motor ventilador de turbina o ventilador de turbina evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
144	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de turbina o ventilador de turbina evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
145	Provisión y cambio de contactores	UNIDAD	EVENTO	1
146	Mano de obra de Provisión y cambio de contactores	UNIDAD	EVENTO	1

147	Provisión y montaje para el traslado de equipo split tipo central consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal	UNIDAD	EVENTO	1
148	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipo split tipo central consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal	UNIDAD	EVENTO	1
149	Provisión y montaje para la modificación y traslado de conductos de chapa de equipos de central, incluyendo rejillas de insuflamiento y retorno, aislamiento térmico interno de los mismos, calafateado, unión de lona para la interconexión con el equipo central y/o ducto existente por metro cuadrado.	UNIDAD	EVENTO	1
150	Mano de obra de Provisión y montaje para la modificación y traslado de conductos de chapa de equipos de central, incluyendo rejillas de insuflamiento y retorno, aislamiento térmico interno de los mismos, calafateado, unión de lona para la interconexión con el equipo central y/o ducto existente por metro cuadrado.	UNIDAD	EVENTO	1
151	Provisión y montaje de mensulas para las unidades condensadoras	UNIDAD	EVENTO	1
152	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para las unidades condensadoras	UNIDAD	EVENTO	1
153	Provisión y montaje de mensulas para las unidades evaporadoras	UNIDAD	EVENTO	1
154	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para las unidades evaporadoras	UNIDAD	EVENTO	1
155	Reparación y pintura antióxido de bandeja de drenaje de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
156	Mano de obra de Reparación y pintura antióxido de bandeja de drenaje de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
157	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1

158	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
159	Provisión y cambio de rele falto de fase	UNIDAD	EVENTO	1
160	Mano de obra de Provisión y cambio de rele falto de fase	UNIDAD	EVENTO	1
161	Provisión y cambio de rele secuenciador de fase	UNIDAD	EVENTO	1
162	Mano de obra de Provisión y cambio de rele secuenciador de fase	UNIDAD	EVENTO	1
163	Provisión y cambio de rele térmico	UNIDAD	EVENTO	1
164	Mano de obra de Provisión y cambio de rele térmico	UNIDAD	EVENTO	1
165	Provisión y cambio de presostato de baja presión	UNIDAD	EVENTO	1
166	Mano de obra de Provisión y cambio de presostato de baja presión	UNIDAD	EVENTO	1
167	Provisión y cambio de presostato de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1
168	Mano de obra de Provisión y cambio de presostato de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1
169	Provisión y cambio de cableado de fuerza desde el tablero seccional hasta el pie de los equipos por metro lineal tipo taller NY incluyendo canaleta plástica con tapa de cubrimiento interior y exterior	UNIDAD	EVENTO	1
170	Mano de obra de Provisión y cambio de cableado de fuerza desde el tablero seccional hasta el pie de los equipos por metro lineal tipo taller NY incluyendo canaleta plástica con tapa de cubrimiento interior y exterior	UNIDAD	EVENTO	1
171	Provisión y cambio de transformador de 200 y24v	UNIDAD	EVENTO	1
172	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 200 y24v	UNIDAD	EVENTO	1

173	Provisión y colocación de filtro de aire UE	UNIDAD	EVENTO	1
174	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire UE	UNIDAD	EVENTO	1
175	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
176	Mano de obra de Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de evaporador	UNIDAD	EVENTO	1
177	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
178	Mano de obra de Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
179	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 2° con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados, etc.	UNIDAD	EVENTO	1
180	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 2° con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados, etc.	UNIDAD	EVENTO	1
181	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 3" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
182	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 3" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
183	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 4" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
184	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 4" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
185	Provisión y sustitución de relé temporizador de 0 a 30 segundos	UNIDAD	EVENTO	1

186	Mano de obra de Provisión y sustitución de relé temporizador de 0 a 30 segundos	UNIDAD	EVENTO	1
187	Provisión y sustitución de selector de Manual-Automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
188	Mano de obra de Provisión y sustitución de selector de Manual-Automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
189	Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadores	UNIDAD	EVENTO	1
190	Mano de obra de Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadores	UNIDAD	EVENTO	1
191	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 1,5" con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
192	Mano de obra de Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 1,5" con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados , etc.	UNIDAD	EVENTO	1
193	Provisión y sustitución de polea de acero, cambio de eje de 1,25", cambio de correas, cambio de asiento de ruleman para engrase mensual de turbinas de torre de enfriamiento.	UNIDAD	EVENTO	1
194	Mano de obra de Provisión y sustitución de polea de acero, cambio de eje de 1,25", cambio de correas, cambio de asiento de ruleman para engrase mensual de turbinas de torre de enfriamiento.	UNIDAD	EVENTO	1
195	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 1 1/2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
196	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 1 1/2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
197	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
198	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 2 para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1

199	Limpieza de ductos de aire tipo central	UNIDAD	EVENTO	1
200	Mano de obra de Limpieza de ductos de aire tipo central	UNIDAD	EVENTO	1
201	Reparación de cañerías de agua del circuito de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
202	Mano de obra de Reparación de cañerías de agua del circuito de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
203	Provisión y colocación de filtro tipo "Y" medidas de 1/2 hasta 4" a cada evaporador, en las cañerías correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
204	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro tipo "Y" medidas de 1/2 hasta 4" a cada evaporador, en las cañerías correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
205	Provisión y colocación del sistema de protección de los equipos contra la falta de flujo de agua en los condensadores. Tipo FlowShyt	UNIDAD	EVENTO	1
206	Mano de obra de Provisión y colocación del sistema de protección de los equipos contra la falta de flujo de agua en los condensadores. Tipo FlowShyt	UNIDAD	EVENTO	1
207	Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 4" para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
208	Mano de obra de Provisión y cambio de llave metálica tipo esclusa de 4" para cañerías de agua	UNIDAD	EVENTO	1
209	Provisión y cambio de llave TM en el tablero para la alimentación eléctrica del equipo (por unidad)	UNIDAD	EVENTO	1
210	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM en el tablero para la alimentación eléctrica del equipo (por unidad)	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU				
211	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1

212	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
213	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
214	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
215	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
216	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
217	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
218	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
219	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
220	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
221	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
222	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
223	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
224	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
225	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
226	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
227	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

228	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
229	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
230	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
231	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
232	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
233	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
234	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
235	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
236	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
237	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
238	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
239	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
240	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
241	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1

242	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
243	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
244	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
245	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
246	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
247	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
248	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
249	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
250	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
251	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
252	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
253	Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
254	Mano de obra de Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
255	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
256	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
257	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1

258	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
259	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
260	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
261	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
262	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
263	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
264	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
265	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
266	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
267	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
268	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
269	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
270	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
271	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
272	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
273	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1

274	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
275	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
276	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
277	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
278	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU				
279	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
280	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
281	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
282	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
283	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
284	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
285	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
286	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
287	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
288	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1

289	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
290	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
291	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
292	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
293	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
294	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
295	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
296	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
297	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
298	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
299	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
300	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
301	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
302	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
303	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

304	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
305	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
306	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
307	Provisión y Cambio de Contactora	UNIDAD	EVENTO	1
308	Mano de Obra Cambio de Contactora	UNIDAD	EVENTO	1
309	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
310	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
311	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
312	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
313	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
314	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
315	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
316	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
317	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
318	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1

319	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
320	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
321	Provisión y cambio de relé falto de fase	UNIDAD	EVENTO	1
322	Mano de obra de Provisión y cambio de relé falto de fase	UNIDAD	EVENTO	1
323	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
324	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
325	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
326	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
327	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
328	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
329	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
330	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
331	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
332	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
333	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
334	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
335	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1

336	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
337	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
338	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
339	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
340	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
341	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
342	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
343	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
344	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
345	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
346	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU				
347	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
348	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
349	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
350	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1

351	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
352	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
353	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
354	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
355	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
356	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
357	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
358	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
359	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
360	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
361	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
362	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
363	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
364	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
365	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

366	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
367	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
368	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
369	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
370	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
371	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
372	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
373	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
374	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
375	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
376	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
377	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
378	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
379	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1

380	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
381	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
382	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
383	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
384	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
385	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
386	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
387	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
388	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
389	Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
390	Mano de obra de Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
391	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
392	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
393	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
394	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
395	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
396	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1

397	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
398	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
399	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
400	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
401	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
402	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
403	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
404	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
405	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
406	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
407	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
408	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
409	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
410	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
411	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1

412	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
413	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
414	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU				
415	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
416	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
417	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
418	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
419	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
420	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
421	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
422	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
423	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
424	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
425	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
426	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1

427	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
428	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
429	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
430	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
431	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
432	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
433	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
434	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
435	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
436	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
437	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
438	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
439	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
440	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
441	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1

442	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
443	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
444	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
445	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
446	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
447	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
448	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
449	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
450	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
451	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
452	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
453	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
454	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
455	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
456	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1

457	Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
458	Mano de obra de Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
459	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
460	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
461	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
462	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
463	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
464	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
465	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
466	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
467	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
468	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
469	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
470	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
471	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
472	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
473	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

474	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
475	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
476	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
477	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
478	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
479	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
480	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
481	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
482	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU				
483	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
484	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
485	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
486	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
487	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
488	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

489	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
490	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
491	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
492	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
493	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
494	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
495	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
496	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
497	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
498	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
499	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
500	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
501	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
502	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
503	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1

504	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
505	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
506	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
507	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
508	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
509	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
510	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
511	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
512	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
513	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
514	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
515	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
516	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
517	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

518	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
519	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
520	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
521	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
522	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
523	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
524	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
525	Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
526	Mano de obra de Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
527	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
528	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
529	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
530	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
531	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
532	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
533	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
534	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1

535	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
536	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
537	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
538	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
539	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
540	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
541	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
542	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
543	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
544	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
545	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
546	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
547	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
548	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
549	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1

550	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU				
551	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
552	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
553	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
554	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
555	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
556	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
557	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
558	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
559	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
560	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
561	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
562	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
563	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
564	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1

565	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
566	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
567	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
568	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
569	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
570	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
571	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
572	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
573	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
574	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
575	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
576	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
577	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
578	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1

579	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
580	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
581	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
582	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
583	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
584	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
585	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
586	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
587	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
588	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
589	Provisión de reparación y pintura antioxiado de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
590	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxiado de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
591	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
592	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
593	Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1

594	Mano de obra de Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
595	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
596	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
597	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
598	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
599	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
600	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
601	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
602	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
603	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
604	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
605	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
606	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
607	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
608	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
609	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
610	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

611	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
612	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
613	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
614	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
615	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
616	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
617	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
618	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU				
619	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
620	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
621	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
622	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
623	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
624	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
625	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1

626	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
627	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
628	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
629	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
630	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
631	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
632	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
633	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
634	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
635	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
636	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
637	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
638	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
639	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
640	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1

641	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
642	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
643	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
644	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
645	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
646	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
647	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
648	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
649	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
650	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
651	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
652	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
653	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
654	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
655	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1

656	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
657	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
658	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
659	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
660	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
661	Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
662	Mano de obra de Provisión y cambio de relé falta de fase	UNIDAD	EVENTO	1
663	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
664	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
665	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
666	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
667	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
668	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
669	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
670	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
671	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
672	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1

673	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
674	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
675	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
676	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
677	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
678	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
679	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
680	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
681	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
682	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
683	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
684	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
685	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
686	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU				
687	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1

688	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
689	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
690	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1
691	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
692	Mano de obra de Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
693	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
694	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
695	Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
696	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica, incluye control	UNIDAD	EVENTO	1
697	Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
698	Mano de obra de Provisión y cambio de termostato alámbrico con relay de 24v y transformador de 220V/240V	UNIDAD	EVENTO	1
699	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
700	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
701	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
702	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
703	Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

704	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador y/o de turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
705	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
706	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
707	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
708	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	UNIDAD	EVENTO	1
709	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
710	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	UNIDAD	EVENTO	1
711	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
712	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
713	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
714	Mano de obra de Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
715	Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
716	Mano de obra de Provisión y cambio de contactor	UNIDAD	EVENTO	1
717	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1

718	Mano de obra de Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistentes en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo embutido	UNIDAD	EVENTO	1
719	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
720	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
721	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
722	Mano de obra de Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
723	Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
724	Mano de obra de Provisión y cambio de guarda motor	UNIDAD	EVENTO	1
725	Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
726	Mano de obra de Provisión de reparación y pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	UNIDAD	EVENTO	1
727	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
728	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
729	Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
730	Mano de obra de Provisión y cambio de relé fallo de fase	UNIDAD	EVENTO	1
731	Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
732	Mano de obra de Provisión y cambio de relé térmico	UNIDAD	EVENTO	1
733	Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1

734	Mano de obra de Provisión de control remoto	UNIDAD	EVENTO	1
735	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
736	Mano de obra de Provisión y cambio de bobina de 24 volts	UNIDAD	EVENTO	1
737	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
738	Mano de obra de Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	UNIDAD	EVENTO	1
739	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
740	Mano de obra de Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
741	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
742	Mano de obra de Provisión y colocación de filtro de aire de UE	UNIDAD	EVENTO	1
743	Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
744	Mano de obra de Provisión y colocación de robinete de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
745	Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
746	Mano de obra de Adaptación de ruleman al motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
747	Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
748	Mano de obra de Provisión y cambio de llave TM por unidad	UNIDAD	EVENTO	1
749	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1

750	Mano de obra de Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	UNIDAD	EVENTO	1
751	Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
752	Mano de obra de Desmontaje, montaje e instalación de equipos de acondicionadores de aire con soportes correspondientes	UNIDAD	EVENTO	1
753	Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
754	Mano de obra de Confección de ductos de aire y/o reparación del mismo	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 9.000 BTU				
755	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
756	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
757	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
758	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
759	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
760	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
761	Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
762	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
763	Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
764	Mano de obra de Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1

765	Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
766	Mano de obra de Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
767	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
768	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
769	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
770	Mano de obra de Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
771	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
772	Mano de obra de Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
773	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
774	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
775	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
776	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
777	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
778	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
779	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
780	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1

781	Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
782	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
783	Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
784	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
785	Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
786	Mano de obra de Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
787	Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
788	Mano de obra de Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
789	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
790	Mano de obra de Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
791	Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
792	Mano de obra de Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
793	Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
794	Mano de obra de Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
795	Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
796	Mano de obra de Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
797	Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1

798	Mano de obra de Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
799	Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
800	Mano de obra de Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 12.000 BTU				
801	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
802	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
803	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
804	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
805	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
806	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
807	Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
808	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
809	Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
810	Mano de obra de Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
811	Provisión y cambio termoestato	UNIDAD	EVENTO	1
812	Mano de obra de Provisión y cambio termoestato	UNIDAD	EVENTO	1
813	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
814	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1

815	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
816	Mano de obra de Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
817	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
818	Mano de obra de Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
819	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
820	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
821	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
822	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
823	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
824	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
825	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
826	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
827	Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
828	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
829	Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

830	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
831	Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
832	Mano de obra de Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
833	Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
834	Mano de obra de Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
835	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
836	Mano de obra de Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
837	Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
838	Mano de obra de Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
839	Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
840	Mano de obra de Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
841	Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
842	Mano de obra de Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
843	Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
844	Mano de obra de Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
845	Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
846	Mano de obra de Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU				
847	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
848	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
849	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
850	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
851	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
852	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
853	Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
854	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
855	Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
856	Mano de obra de Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
857	Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
858	Mano de obra de Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
859	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
860	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
861	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
862	Mano de obra de Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1

863	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
864	Mano de obra de Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
865	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
866	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
867	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
868	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
869	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
870	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
871	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
872	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
873	Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
874	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
875	Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
876	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
877	Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
878	Mano de obra de Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1

879	Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
880	Mano de obra de Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
881	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
882	Mano de obra de Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
883	Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
884	Mano de obra de Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
885	Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
886	Mano de obra de Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
887	Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
888	Mano de obra de Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
889	Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
890	Mano de obra de Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
891	Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
892	Mano de obra de Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU				
893	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1
894	Mano de obra de Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	EVENTO	1

895	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
896	Mano de obra de Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1, 2 o 3 salidas	UNIDAD	EVENTO	1
897	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
898	Mano de obra de Desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
899	Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
900	Mano de obra de Adaptación de ruleman al eje ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
901	Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
902	Mano de obra de Provisión y cambio de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
903	Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
904	Mano de obra de Provisión y cambio termostato	UNIDAD	EVENTO	1
905	Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
906	Mano de obra de Provisión y cambio de válvula inversora	UNIDAD	EVENTO	1
907	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
908	Mano de obra de Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de A.A. y cambio de llave TM	UNIDAD	EVENTO	1
909	Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
910	Mano de obra de Mantenimiento, provisión y sustitución de cableado de ando del equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
911	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1

912	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
913	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
914	Mano de obra de Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	UNIDAD	EVENTO	1
915	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
916	Mano de obra de Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
917	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
918	Mano de obra de Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	UNIDAD	EVENTO	1
919	Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
920	Mano de obra de Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de A.A.	UNIDAD	EVENTO	1
921	Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
922	Mano de obra de Provisión y cambio de capacitor marcha del ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
923	Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
924	Mano de obra de Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	UNIDAD	EVENTO	1
925	Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
926	Mano de obra de Provisión y cambio de perilla de llave selectora	UNIDAD	EVENTO	1
927	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1

928	Mano de obra de Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
929	Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
930	Mano de obra de Provisión y cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1
931	Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
932	Mano de obra de Provisión de pintura antioxido en bandeja de condensado	UNIDAD	EVENTO	1
933	Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
934	Mano de obra de Provisión y cambio de sistema de expansión	UNIDAD	EVENTO	1
935	Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
936	Mano de obra de Provisión y cambio de contador	UNIDAD	EVENTO	1
937	Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
938	Mano de obra de Provisión y cambio válvula de servicio	UNIDAD	EVENTO	1
INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE - TIPO SPLIT Y VENTANA				
939	A. A. TIPO SPLIT DE 90.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
940	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 90.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
941	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 90.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1

942	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 90.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
943	A. A. TIPO SPLIT DE 120.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
944	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 120.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
945	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 120.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
946	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 120.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
947	A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
948	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
949	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
950	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 12.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
951	A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
952	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1

953	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
954	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
955	A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
956	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
957	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
958	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
959	A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
960	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
961	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
962	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 26.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
963	A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1

964	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
965	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
966	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 30.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
967	A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
968	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
969	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
970	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
971	A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
972	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
973	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
974	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 48.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1

975	A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
976	Mano de obra de A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU, kit de instalación compuesto por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
977	Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
978	Mano de obra de Extensión adicional A. A. TIPO SPLIT DE 60.000 BTU, compuesta por caño de cobre, aislante para caño de cobre y cables de interconexión eléctrica por cada metro.	UNIDAD	EVENTO	1
979	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 9.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
980	Mano de obra de A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 9.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
981	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 12.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
982	Mano de obra de A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 12.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
983	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
984	Mano de obra de A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 18.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
985	A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
986	Mano de obra de A. A. TIPO INDIVIDUAL O VENTANA DE 24.000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TORRE DE ENFRIAMIENTO				
987	TORRE DE ENFRIAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
988	Mano de obra de TORRE DE ENFRIAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO TORRE DE ENFRIAMIENTO				
989	Rebobinado de la bomba de agua (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
990	Mano de obra de Rebobinado de la bomba de agua (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
991	Cambio de rulemanes (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
992	Mano de obra de Cambio de rulemanes (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
993	Reparación de la bomba de agua (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
994	Mano de obra de Reparación de la bomba de agua (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
995	Cambio de rulemanes (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
996	Mano de obra de Cambio de rulemanes (25HP)	UNIDAD	EVENTO	1
997	Rebobinado de motor de turbina (15HP)	UNIDAD	EVENTO	1
998	Mano de obra de Rebobinado de motor de turbina (15HP)	UNIDAD	EVENTO	1
999	Cambio de rulemanes (15HP)	UNIDAD	EVENTO	1
1000	Mano de obra de Cambio de rulemanes (15HP)	UNIDAD	EVENTO	1
1001	Reparación o cambio de las turbinas (dos turbinas)	UNIDAD	EVENTO	1
1002	Mano de obra de Reparación o cambio de las turbinas (dos turbinas)	UNIDAD	EVENTO	1
1003	Reparación o cambio de rulemanes de la turbina	UNIDAD	EVENTO	1
1004	Mano de obra de Reparación o cambio de rulemanes de la turbina	UNIDAD	EVENTO	1
1005	Reparación o cambio del eje de la turbina de la torre	UNIDAD	EVENTO	1

1006	Mano de obra de Reparación o cambio del eje de la turbina de la torre	UNIDAD	EVENTO	1
1007	Reparación de la chapería de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
1008	Mano de obra de Reparación de la chapería de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
1009	Pintura interna y externa de la torre de enfriamiento (Pintura especial EPOXI)	UNIDAD	EVENTO	1
1010	Mano de obra de Pintura interna y externa de la torre de enfriamiento (Pintura especial EPOXI)	UNIDAD	EVENTO	1
1011	Cambio de correas de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1
1012	Mano de obra de Cambio de correas de la torre de enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: desarmado de cada equipo para su limpieza general en forma interior como exterior, control de gas, ajuste de correa si hubiere y cambio según deterioro, limpieza de filtro y control de funcionamiento de la placa electrónica de cada equipo, limpieza de careta.

EDIFICIOS AFECTADOS:

Las distintas oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas

FRECUENCIA:

El mantenimiento preventivo de los equipos se realizará cada 6 meses, previa coordinación con el Dpto. de Servicios Generales.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: todos aquellos trabajos que fueren necesarios ejecutar, incluyendo la mano de obra general y especializada, los repuestos, materiales, insumos, transportes, fletes y cualquier otro elemento o componente necesario, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de acondicionadores de aire.

EDIFICIOS AFECTADOS:

Las distintas oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas

INSTALACIÓN: Corresponde a la instalación de equipos de acondicionadores de aire de propiedad del Ministerio cuando los mismos se encuentren desmontados, hasta que se encuentren funcionando correctamente.

Correrá por cuenta del adjudicado la provisión de los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos de acondicionadores de aire que, a modo enunciativo, se citan los siguientes:

- Tuberías de cobre de ½ y/o ¼, según la capacidad (BTU) del equipo
- Aislante para caño de ½ y ¼ con cinta de terminación
- Cables de interconexión del evaporador al condensador
- Cinta aislante
- Tubo de desagüe de PVC
- Pegamento para PVC
- Tornillos y tacos
- Soportes para unidad exterior
- Cargas de gas acorde a la necesidad y características del equipo (capacidad, marca, modelo u otros)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ENFRIAMIENTO

Todos los materiales a ser utilizados deberán ser fiscalizados por el Área de Mantenimiento del Dpto. de Servicios Generales.

Durante el desmontaje y montaje del equipo, se tomarán todas las medidas de precauciones y seguridad correspondientes, a fin de salvaguardar la construcción edilicia (roturas de tejados, o averías de equipos aledaños a la torre, etc.) Reparación y reposición de todos los daños de las obras civiles resultante de los trabajos.

◦ **PREVENTIVO**

- Drenaje del agua de la torre y vaciamiento del mismo, para su limpieza general parte interna
- Limpieza de las planchas rociadores o rompe agua.
- Limpieza de filtro de succión de la bomba de agua.
- Carga de agua renovada a la torre de enfriamiento.
- Limpieza de las turbinas de la torre.
- Engrase de rulemanes del eje de la turbina.
- Ajustes de las corras B-12 de las turbinas.

◦ **CORRECTIVO**

- Rebobinado de la bomba de agua (25HP)
- Cambio de rulemanes (25HP)
- Reparación de la bomba de agua (25HP)
- Rebobinado de motor de turbina (15HP)
- Cambio de rulemanes (15HP)
- Reparación o cambio de las turbinas (dos turbinas)
- Reparación o cambio de rulemanes de la turbina
- Reparación o cambio del eje de la turbina de la torre
- Reparación de la chapería de la torre de enfriamiento
- Pintura interna y externa de la torre de enfriamiento (pintura especial EPOXI)
- Cambio de correas de la torre de enfriamiento

OTROS REQUERIMIENTOS:

MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS

Los trabajos a ser contratados incluyen la provisión de repuestos, materiales, insumos, transportes, fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, y cualquier otro elemento, repuestos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios y así como también las que no están contemplados en el presente, para el perfecto funcionamiento de todos y cada uno de los acondicionadores de aire, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comando, de seguridad, etc.

Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.

Los materiales, insumos, repuestos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán ser de primera calidad y reunir las condiciones técnicas solicitadas. La convocante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser compatibles con la marca de los equipos que requieran los servicios.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser realizados por personal calificado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo.

Los trabajos a ser contratados consisten en la provisión de la mano de obra general y especializada, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas, la provisión de materiales e insumos y la provisión, colocación, instalación y/o montaje de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios; a fin de que los equipos se encuentren funcionando adecuadamente.

Para los mantenimientos tanto **preventivo** como **correctivo** de los equipos se deberá tener en cuenta el conjunto de trabajos que permitan mantener el equipo en óptimas condiciones para su normal funcionamiento, para lo cual se deberán:

- Realizar una profunda limpieza general del equipo, principalmente de las serpentinas, mediante bomba de agua a alta presión y el uso de productos específicos, no corrosivos.
- Realizar un control de las conexiones eléctricas mecánicas y en el caso que estén flojas, oxidadas, sulfatadas o en mal estado, estas deben ser sustituidas o sometidas a un tratamiento de limpieza con productos químicos adecuados, verificando además que no existan roces de las cañerías de cobre entre sí, o con otros elementos.
- Realizar tratamiento a los equipos cuya bandeja de condensación presenten señales de oxidación con pintura anti óxido, previa limpieza de las partes afectadas.

- Proveer filtro de aire de poliéster a aquellos equipos que no cuenten con los mismos, o sustituir aquellos que han llegado al final de su vida útil.
- Realizar la limpieza adecuada de los filtros extraíbles.
- Verificar el estado de los bujes, cuidando que no existan juegos excesivos y lubricarlos adecuadamente, posterior a la limpieza del equipo.

Los puntos mencionados anteriormente son a modo enunciativo, sin perjuicio de que se requieran la realización de otros trabajos que ayuden al correcto funcionamiento de los equipos de acondicionadores de aire.

Para el rebobinado del motor ventilador deberá utilizarse alambre de cobre esmaltado con barniz a base de poliéster, clase H (180°). El conjunto de la bobina deberá someterse a un baño de barniz por inmersión al vacío y secado al horno.

Para la adaptación de bujes y cambio de rulemanes, se deberá realizar usando técnicas adecuadas, cuidando de verificar el correcto balanceo del rotor para eliminar las vibraciones y el ruido. Los rulemanes proveídos deberán ser de alta calidad, provistos de doble sello de goma.

Para el cambio de paletas de ventilador y turbinas se utilizará solamente repuestos de alta calidad compatibles con el equipo sometido a reparación. En caso de ser necesaria la sustitución del compresor, este deberá ser de la misma configuración de montaje (succión, descarga, etc.).

El compresor a instalar será de marca de reconocida calidad, de la misma capacidad frigorífica y eléctrica. Para el montaje del nuevo compresor se deberá tener especial cuidado con el circuito interno del gas refrigerante y en el caso de sustituir un compresor con el bobinado quemado, deberá realizarse una limpieza profunda del mismo, mediante barrido con nitrógeno o similar, para eliminar todo rastro de acidez.

Será obligatorio el cambio de filtro deshidratante. El exterior de los elementos a ser soldados, con soldadura oxiacetilénica, deberá estar completamente limpio y calentado uniformemente a fin de que el metal de aportación penetre por todas las partes de unión. Deberán protegerse todos los elementos que puedan ser dañados por efecto del calor, como válvulas, visores, etc.

Para el cambio de filtro de gas y carga de gas deberá eliminarse todo rastro de humedad del circuito, mediante bomba de alto vacío. Será obligatorio el cambio de filtro de gas para la carga de gas refrigerante, en aquellos trabajos que impliquen el cambio del compresor, o para el ajuste de la carga en caso de pérdidas.

Tanto para los trabajos de mantenimiento y de reparación los repuestos a ser utilizados deberán ser compatibles con la marca de los equipos que requieran los servicios.

El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en las diferentes dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.

En todos los casos se deberá incluir costo de materiales y manos de obras que demanden la instalación de los repuestos.

La empresa deberá poner a disposición un personal técnico de guardia en la Institución, para atender las urgencias, en horario de 07:00 hs a 15:00hs de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato.

Garantía: Los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos de los equipos tendrán una garantía de 90 (noventa) días, contados a partir de la recepción del servicio, que constará en la nota de remisión o cualquier documento similar donde quede evidenciado la recepción del servicio.

En ningún caso los aires acondicionados podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

- Milímetros y pinzas amperométricas
- Bomba de alto vacío
- Equipo de soldadura oxiacetilénica
- Manómetros de alta y baja
- Hidrolavadora de alta presión
- Juego de llaves de tubo y combinadas
- Juego de destornilladores
- Vehículos propios.
- Instalaciones del taller

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser pública: Sonia Raquel Rivas, Jefa de Dpto. de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administración de la Dirección Administrativa

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es la de realizar los Mantenimientos y

Reparaciones de los acondicionadores de aire del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de mantener en óptimas condiciones los equipos.

Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): La planificación del llamado se realiza de forma periódica, por la naturaleza del servicio requerido.

La planificación del llamado se realiza de forma periódica, por la naturaleza del servicio requerido.

Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a los requerimientos específicos, conforme a las necesidades.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de entrega de los servicios

Plan de Entrega

Una vez solicitado el relevamiento por parte de la convocante, la empresa tendrá máximo 2 (dos) días para la presentación del presupuesto.

El plazo de entrega de los trabajos terminados, a partir del retiro de la orden de servicio por parte de la empresa, será de acuerdo al siguiente detalle:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 1 (UN) DÍA, POR ORDEN DE SERVICIO**
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS, POR ORDEN DE SERVICIO, EN CASO DE EMITIRSE ORDENES EN UN MISMO DIA PARA LA REPARACION DE VARIOS EQUIPO, EL PLAZO SE EXTENDERA HASTA 5 (CINCO) DÍAS.**

Para la ejecución de los trabajos, la firma adjudicada como mínimo deberá contar con 3 (tres) grupos de trabajo y cada grupo debe estar integrado por 1 (un) técnico profesional en refrigeración y 1 (un) auxiliar, a fin de realizar los trabajos en simultaneo cuando sea necesario.

En caso que el día de vencimiento del plazo de inicio de los servicios sea durante el fin de semana (sábado domingo) y/o en

día feriado, la fecha de inicio, se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.

En caso de urgencia, el contratista dispondrá de un máximo de 2 horas desde de que la convocante haya comunicado algún tipo de falla o avería que como consecuencia deje fuera de servicio a cualquiera de los equipos de acondicionadores de aire, a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y proceder a una reparación de emergencia. Para ello, será obligatorio para la empresa adjudicada proporcionar una dirección de correo electrónico real, teléfono línea baja y designar a un encargado para la recepción de los reclamos.

Excepcionalmente, en caso de ser necesario el oferente deberá sustituir el equipo dañado por otra de iguales característica, en forma temporal y por el tiempo que dure la reparación del aparato dañado, y los costos de desinstalación e instalación del equipo correrá por cuenta del oferente.

Los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal de trabajo, debiendo el contratista instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios.

Excepcionalmente se podrá solicitar que los trabajos sean realizados los días sábados, domingo y/o feriados, los cuales serán programados y comunicados previamente por parte de la Convocante, en este caso no se tendrá en cuenta la fecha de retiro de la os para el plazo de inicio, se computara el plazo desde la fecha programada para la ejecución del trabajo

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Ordenes de Servicio	Informe/ Conformidad	Conforme al plazo establecido en el plan de entrega del servicio.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los

cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

Sí, hasta el porcentaje máximo permitido en la reglamentación.

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de

propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto

administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles

cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

EL PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito, y adjuntará a dicha solicitud:

1. Nota de solicitud de pago
2. Informe con la Conformidad respecto de los bienes/Servicios que fueron provistos a entera satisfacción de la contratante; emitido por el o los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto, con el visto bueno de la coordinación administradora del contrato.
3. La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
4. Orden de compra;
5. REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios; Certificado de Cumplimiento Tributario;
6. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
7. Formulario de informe de servicios personales (FIS);
8. Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente.

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria.

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de

la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas.

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor/Contratista no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince(15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato ; y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad.

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio de reajuste. P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecidos.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a los dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Las establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

